

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2009

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

**A.A.P. C.M.T. DEL CANAL DE DESAGÜE EN EL ARROYO DEL CAÑUELO
(MÁLAGA)**

ANA M. ESPINAR CAPPÀ

ÁLVARO AGUIRRE COBOS

RESUMEN: Esta actividad preventiva se realizó dentro del plan de ampliación del Aeropuerto de Málaga.

SUMMARY: This preventive action was made during the enlargement works of Malaga Airport.

1. ANTECEDENTES

La labor de Vigilancia o Control de Movimientos de Tierras viene regulada en el actual reglamento de actividades Arqueológicas decreto 168/2003, de 17 de junio.(art. 3), en cumplimiento de las estipulaciones previstas en el planeamiento urbanístico, instrucciones particulares de Zonas Arqueológicas o evaluaciones de impacto ambiental, recogidas en el artículo 48 del Decreto 19/1995, de 7 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La propuesta constructiva consistía en la excavación y acondicionamiento de la traza seleccionada para la ejecución de un canal de desagüe dentro del conjunto de obras de ampliación del Aeropuerto de Málaga. Dicha excavación contaba con 800 m. de longitud por 30 m. de anchura desde el P.K. 0+800 (final) hasta el PK 0+200, a partir del cual se ensancha el cauce del mismo, alcanzando los 71,75 m. en el P.K. 0+100, siendo la desembocadura en el P.K. 0+000 de 202 m.

2. CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

En la parte anterior del antiguo estuario pudo haber ocupación desde al menos la prehistoria reciente. No obstante, las investigaciones efectuadas hasta la fecha no retrasan el inicio del poblamiento de esta zona más allá de los momentos de la colonización fenicia, cuyo centro neurálgico se sitúa sobre el cercano **Cerro del Villar** en los finales del siglo VIII a.C.

La presencia fenicia supuso el desarrollo de una intensa actividad económica en la zona, que revirtió tanto en su propio beneficio como en el de la población indígena. Debido a este aprovechamiento del territorio surgen otros establecimientos menores con dedicación agrícola, como el yacimiento denominado **Loma del Aeropuerto**. Este enclave fue parcialmente destruido en el año 1986, momento en el cual se obtuvo alguna información a partir de una serie de sondeos arqueológicos (1), cuyos resultados han sido publicados más recientemente (2).

En las proximidades de la traza, sin ubicación definida, situamos la Necrópolis fenicia de **Cortijo Montañez** (también recogida como **Necrópolis de Villa Rosa**). La primera noticia procede de Guillén Robles que, sin hacer referencia a Cortijo Montañez,

si comenta el hallazgo de un conjunto cerámico de carácter funerario, en la vega de Málaga, concretamente en el margen derecho del río Guadalhorce, a 700 pasos de la playa (3). Posteriormente Rodríguez de Berlanga describe un conjunto cerámico de la colección Loring, considerándolas romanas procedentes de una necrópolis situada en la Vega de Málaga (4), ya haciendo referencia a Cortijo Montañez: “...*pasado el puente que cruza el brazo del río, que lo separa de la isla*” (Rodríguez de Berlanga 1903: 117-118 y 169). Ambos hacen referencia a una necrópolis de incineración, compuestas por agrupaciones de urnas, de tres en tres; siendo la mayor la central, con los restos del difunto, y las laterales encontrándose apoyadas en la primera.

No fue hasta la segunda mitad del siglo XX cuando los restos recuperados fueron atribuidos a época fenicia; concretamente enmarcados entre los siglos VII y VI a.C. en los estudios realizados en 1994 (5). Las recientes investigaciones corroboran la existencia aún hoy día de dicho cortijo, ya en ruinas, y en el siglo pasado del puente al que hacían referencia Guillén Robles y Rodríguez de Berlanga; situando pues el lugar propuesto para la necrópolis en las proximidades del polígono industrial y la finca de Villa Rosa (6). No sería esta la necrópolis más antigua ni la principal de los pobladores del Cerro del Villar, sino una más de las varias que debieron existir en los islotes inmediatos al asentamiento (7).

La Loma de San Julián, afectada directamente por la traza, está considerada como uno de los asentamientos secundarios en tierra firme de mayor interés, relacionado directamente con el Cerro del Villar. A nivel geológico, esta zona se encuentra constituida por materiales arcillosos-detriticos, formando relieves ondulados, abundando los afloramientos de mio-plioceno arcillosos de buena calidad cerámica (8). La aparición de un pebetero de terracota relacionado con el culto de Tanit-Démeter

(Pebetero de Tanit Púnica) del siglo IV a.C. y la presencia de un manantial de agua dulce, hacen pensar en la posibilidad de la existencia de un santuario. Estos restos coinciden con un momento en el que el Cerro del Villar ha cambiando su funcionalidad, abandonado como asentamiento, ahora convertido ya en taller de hornos con producción cerámica.

Estos yacimientos fenicios decaerán en época púnica, aunque las fases más recientes son las peor conocidas debido a la mayor afección sufrida por los niveles superiores, según especifican sus excavadores. La realidad es que de este último yacimiento se recuperan materiales que van desde el siglo VIII a. d. C. hasta el siglo I de nuestra era, y aunque no se hallaron en contextos estratigráficos fiables, si demuestran una actividad continua en su centro de origen, situado presumiblemente en las proximidades.

La ocupación en época romana queda bien atestiguada a través de, por un lado, unos hallazgos casuales junto a la valla del aeropuerto en la zona de la pista, al norte en las inmediaciones del cortijo Cotrina, con restos de sepulturas romanas de *tegulas* y otras construcciones (9); y por otro con las instalaciones industriales destinadas a salazones y derivados de pescado documentadas en el entorno de Guadalmar (Arraijnal) y San Julián; los yacimientos más cercanos al trazado de la obra. La villa de Arraijnal, excavada en 2003, se corresponde con una serie de edificaciones tipo *villae maritimae* (10). Aunque no fue excavada en toda su extensión, se estima que tan solo el 20%, se obtuvieron datos suficientes para poder atribuirle al menos esta función; si bien es cierto también que no es posible otorgarle la exclusividad de uso como *fundus maritimus*, debido a la mencionada parcialidad y en cuanto a la extensión excavada. Esta edificación cuenta con tres naves y cuatro piletas, además de

con útiles relacionados con la pesca. Los restos encontrados se corresponden a una factoría destinada a la producción de salazones de pescado y otros derivados de la actividad pesquera. Su cronología abarca varios momentos, extendiéndose su ocupación entre los siglos I y V d.C. El primer momento abarcaría desde el período de Augusto-Flavio (sin encontrarse claramente definido) hasta el siglo II d.C. Se desconoce si las construcciones de este momento se encontrarían sobre el terreno escavado o en otro lugar del yacimiento. Posteriormente, a lo largo del siglo II los materiales anteriores se reutilizan, dando lugar a las estructuras excavadas. Esta remodelación configurará el aspecto que mantendrá la factoría hasta su abandono durante el primer cuarto del siglo V d.C.; alcanzado su mayor nivel de actividad entre los siglos III y IV d.C., coincidiendo con las fases de mayor actividad en las factorías de la costa malacitana. Queda atestiguado de alguna manera este momento por la cantidad de monedas recuperadas, pertenecientes a este periodo en su mayoría (11). Por otra parte, desconocemos el uso del suelo en esta área para época medieval.

3. PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO METODOLÓGICO

En función de los objetivos perseguidos, del emplazamiento de la zona designada para la ejecución del canal de desagüe y de las características del proyecto de obra, se planteó un control de movimientos de tierra con la finalidad de determinar la existencia de niveles de interés arqueológico.

Debido a la afección inicial del polígono del yacimiento de San Julián por la traza del canal desagüe, se ha planteó un zanjeo previo a la excavación como reflejamos en el proyecto:

“Este yacimiento fenopúnico, comentado anteriormente, se encuentra afectado por el recorrido de la traza. Delimita al norte con el camino de San Julián; al este, con la A-7; al sur, con las fincas el Canito y el Barquín y al oeste, con la vía férrea de Torremolinos. Posee una superficie de 252,304 m² y una cota máxima de 6,68 m. Se encuentra enmarcado entre las coordenadas UTM:

PUNTO	X	Y
1	368.622	4.059.293
2	368.890	4.059.083
3	368.478	4.058.750
4	368.078	4.059.027

Según el planeamiento vigente en el Plan General de Ordenación Urbanística, cuenta con una clasificación de Tipo 2; para las cuales se considera lo siguiente:

Zonificación Arqueológica de Tipo 2: *Previamente a cualquier operación de desarrollo o movimiento de tierras en las zonas de catalogación, es preceptivo un informe arqueológico negativo, para lo cual se recurrirá a la realización de un sondeo arqueológico previo.*

Así pues es necesario que, previo a cualquier movimiento de tierras en esta zona, se realice un sondeo bajo la dirección del arqueólogo. Sondeo que consistirá en la apertura de zanjas equidistantes a lo largo de la extensión que se estime oportuna, considerando la zona de afección y los márgenes de seguridad, para prevenir cualquier tipo de daño sobre bienes de Patrimonio Histórico, ya sea conocido o por describir.”

Procedimos a ejecutar dos baterías de zanjas, siendo la orientación de las zanjas Este-Oeste y de las baterías Norte-Sur, en línea con el trazado del proyecto, contando con 10 zanjas el conjunto ubicado al Este y 9 el situado al Oeste; con una separación entre zanjas de aproximadamente 10 m. Norte-Sur y una media de 7 m. Oeste-Este. Respecto a las dimensiones de las mismas, la longitud aproximada es de 10 m., siendo la anchura variable (pudiendo alcanzar los 2,5 m.), debido a las condiciones del terreno, compuesto por arenas de playa, por lo que este parámetro y la rectitud de las mismas no es el mismo en todos los casos. Para salvar el gran desnivel del terreno en el lugar donde planteamos la zanja 9B, redujimos la longitud de la misma; realizando al Oeste de ésta una cata a la que llamamos C.

Iniciamos el proceso de zanjeado a distintas costas absolutas; correspondiéndose con las zanjas realizadas en torno al P.K. 0+600 de entre 4,58 m.s.n.m. A medida que nos encaminamos hacia la desembocadura la cota baja su altitud con respecto al nivel del mar, siendo en el P.K. 0+500 de 3,15 m.s.n.m. En la zona circundante al P.K. 0+400 nos encontramos con cotas que van desde los 4,18 a 3,09 m.s.n.m. De ahí en adelante todas las costas hasta el P.K. 0+000 son inferiores a los 2 m.s.n.m.; con la excepción de la barrera de arena que separa la playa actual del resto de la zona, donde se llegan a alcanzar los 2,52 m.s.n.m.

Una vez finalizado el proceso de zanjeado, dimos vía libre al rebaje mecánico con control arqueológico de carácter intensivo.

El registro arqueológico se realizó empleando la metodología Harris, realizándose un inventario de las Unidades Estratigráficas localizadas, dibujo a escala de depósitos y estructuras localizados en el transcurso del trabajo, así como de los perfiles más

significativos. Todo el proceso ha conllevado un seguimiento fotográfico, al igual que se ha cumplimentado un diario con las anotaciones de todas las operaciones realizadas, y el Libro Diario Oficial donde se han especificado las incidencias y órdenes de la arqueóloga inspectora.

4. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN.

Comenzamos la intervención planteando dos conjuntos o baterías de zanjas. Como hemos comentado, estos conjuntos o baterías se disponen paralelamente de Norte a Sur, a lo largo de parte de la traza del canal de desagüe; siendo la dirección de las zanjas Oeste-Este. Con este planteamiento intentamos abarcar la zona coincidente y cercana al polígono marcado por el yacimiento de Arraijnal anteriormente comentado. Partimos de una cota media en la zanja ubicada más al Norte de 4,32 ms.n.m. y de de 3,20 m.s.n.m en el extremo Sur en el conjunto Oeste; y de 4,58 ms.n.m. al Norte y 3,23 ms.n.m. al Sur en el conjunto Este, llevando a cabo una excavación en zanjas de uno 3 metros de profundidad media. Así pues, realizamos un zanjeado abarcando un campo de unos 120 m. de longitud y 30 m. de anchura. Inicialmente planteamos la excavación de dos conjuntos de 15 zanjas cada uno, pero las características del terreno provocaron la caída constante y continua de perfiles; resultando zanjas de mayores dimensiones de las planteadas en principio; por lo que optamos por proseguir con la estrategia de 10 m. de separación, pero reduciendo el número de zanjas excavadas.

Durante dicho proceso detectamos una única unidad estratigráfica, a la que denominamos UE 1, correspondiente al nivel de playazo que compone la zona. Podemos destacar que, pese a la existencia de un único nivel estratigráfico, se

aprecian leves diferencias en el mismo, aunque esto no altere su composición. Estas diferencias o matices consisten en la presencia de elementos vegetales dispersos en superficie (coronación de UE 1) y en el oscurecimiento y humedecimiento de las arenas de playa en la proximidad del nivel freático, a una cota aproximada de 0,50 m.s.n.m. Durante todo este proceso no observamos la presencia de restos de índole arqueológica.



Zanja 5B



Zanja 2B



Zanja 1A



Zanja 7B



Zanja 1B



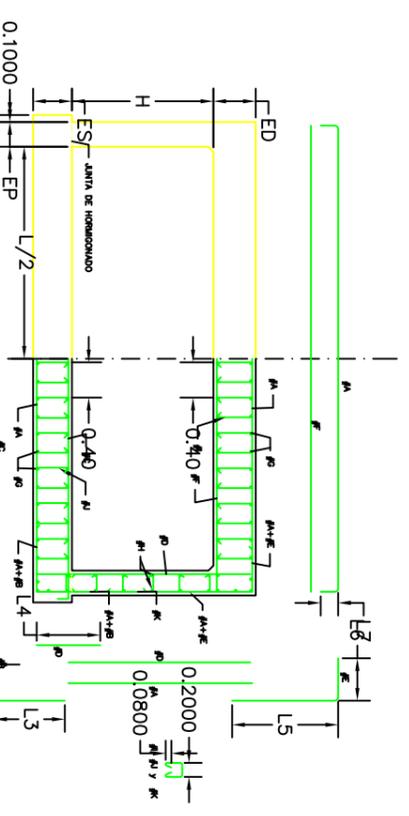
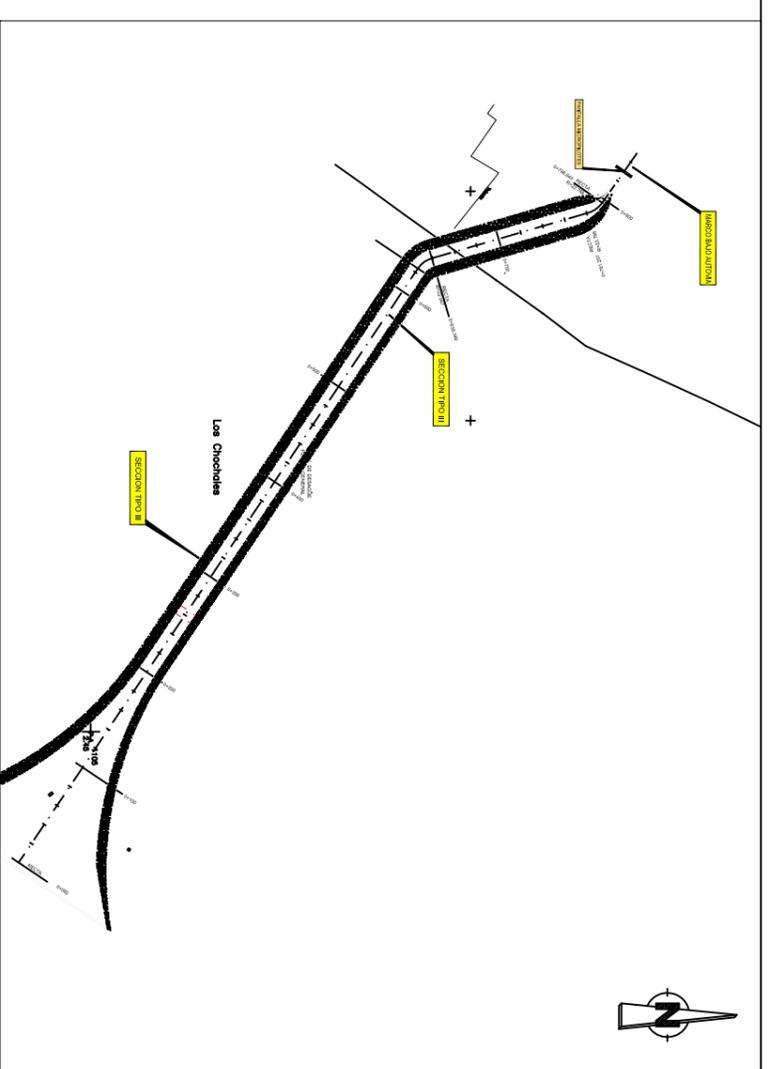
Cata C

Posteriormente continuamos con el control de movimientos de tierra necesarios para la ejecución del proyecto, durante el cual, nuevamente, no detectamos restos arqueológicos.

Borrador / Prepro

NOTAS

- (1) Realizados por J. M. Muñoz Gambero en el momento en que se iniciaron las obras de construcción de naves industriales en el lugar (Inédito).
- (2) Martín Ruiz, J.A.: *Informe preliminar sobre el yacimiento de la Loma del Aeropuerto (Churriana, Málaga)* en (Aubet ed) *Cerro del Villar-I. El asentamiento fenicio en la desembocadura del río Guadalhorce y su interacción con el hinterland*, Sevilla, 1999, pp. 57-64.
- Suárez Padilla, J.: *Informe Arqueológico para el estudio informativo de las Obras de Ampliación del Aeropuerto de Málaga*, Málaga 2002.
- (3) GUILLÉN ROBLES, F.: 1880 (vol II, 456, nota 1)
- (4) RODRÍGUEZ DE BERLANGA M.: *Catálogo del Museo Loringiano*, Ed. Facsímil Univ. de Málaga, 1903: 117-118 y 121, lám. XXXIV
- (5) AUBET, M. E., et alii: "La necrópolis fenicia de Cortijo de Montañez (Guadalhorce, Málaga) 1995, CAM I, pp. 217-238
- (6) IDEM.
- (7) AUBET, M. E., et alii: *Cerro del Villar-I. El asentamiento fenicio en la desembocadura del río Guadalhorce y su interacción con el hinterland*, Sevilla, 1999, p. 40.
- (8) Carmona, P.: *Evolución paleogeográfica y geomorfológica del entorno del Cerro del Villar en (Aubet ed)*
- Domínguez Rodríguez, R.: *El origen de los paisajes regados en España: El Bajo Guadalhorce en (Senciales & Ferre, coords.) Elementos de los paisajes de la provincia de Málaga*, Málaga.
- Serrano, f.: *Características geológicas de las costas de la provincia de Málaga*. En (Rebollo, Serrano, Nieto & Cabezudo, coords.) *Itinerarios por espacios naturales de la provincia de Málaga. Una aproximación al conocimiento de su geología y su botánica*", Málaga, pp. 217-230.
- (9) GONZALBES CRAVIOTO, C.: *Las vías romana de Málaga*. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Madrid, 198, pp. 312-321.
- (10) FERNANDEZ, L. E. *Memoria de la excavación arqueológica efectuada en el yacimiento romano del Arraijnal, SUNP-BM.2 (Málaga)*. AAA. (T. III), Sevilla, 2003, p, 40.
- (11) FERNANDEZ, L. E.: *Op. cit.*, p 42.

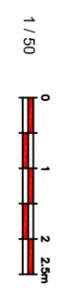
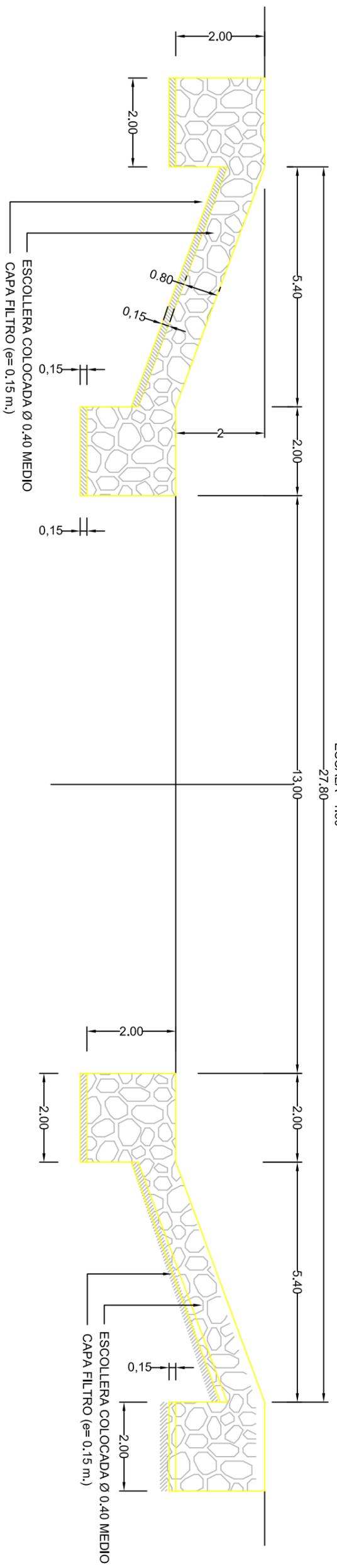


DIMENSIONES (m)	
MARCO	L H EP ES ED
TIPO I	4,50 2,00 0,40 0,20 0,40
TIPO II	4,50 2,00 0,40 0,20 0,40
TIPO III	5,00 2,50 0,50 0,30 0,50

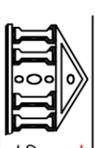
CONTROL DE CALIDAD		NIVEL	CORREGENTE	MARCA	RELACION
ARMADURAS	NO EXISTE	NORMAL	1/20	ACERO	1/20
ACERO	NO EXISTE	NORMAL	1/20	ACERO	1/20
CONCRETO	NO EXISTE	NORMAL	1/15	CONCRETO	1/15

ARMADURAS		LONGITUDES														
MARCO	A B C D E F G H I J K L1 L2 L3 L4 L5 L6 L7	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

SECCION TIPO 3 (TRAMO AUTOVIA AL MAR)
 ESCALA= 1:50

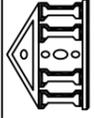
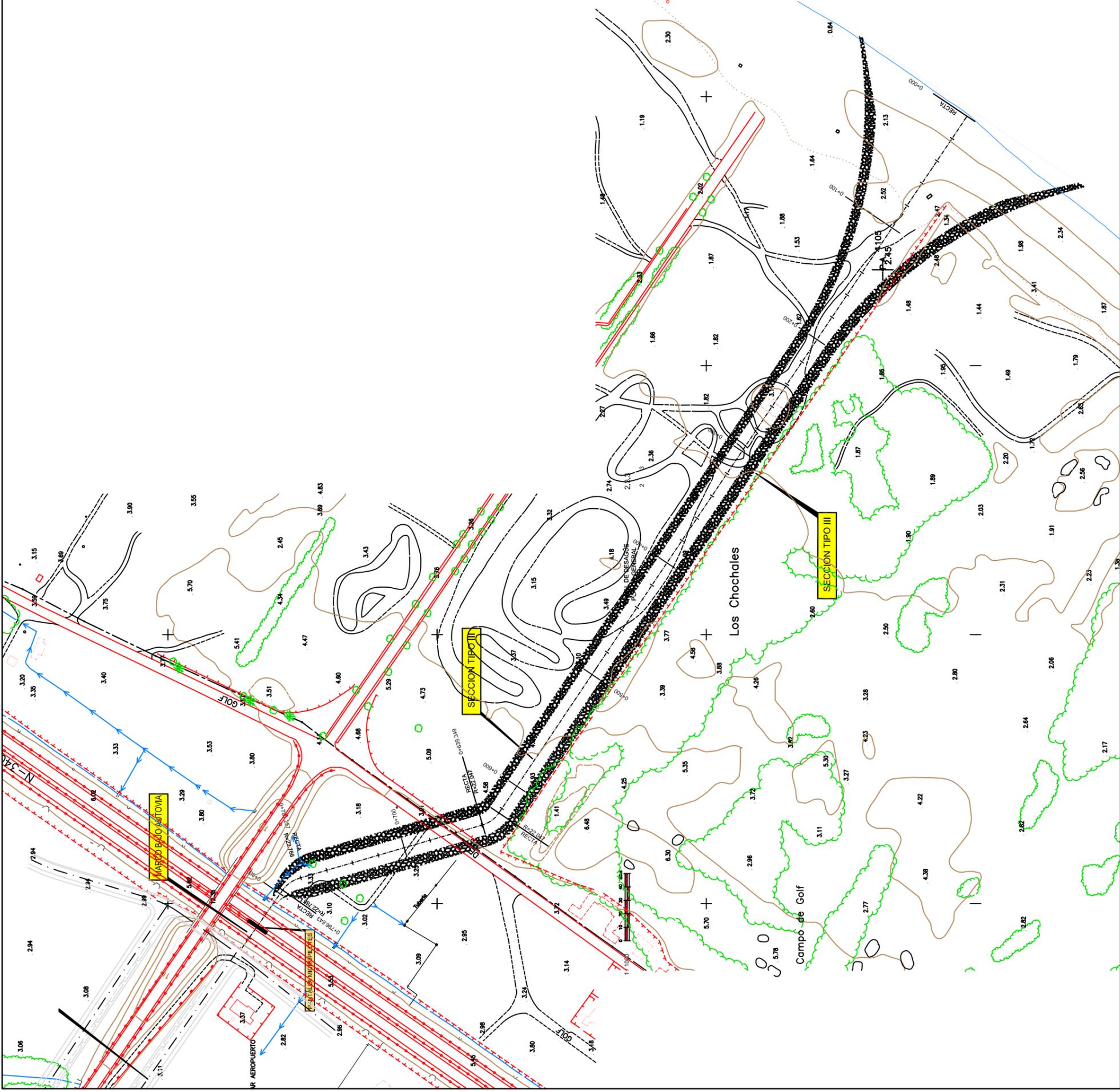
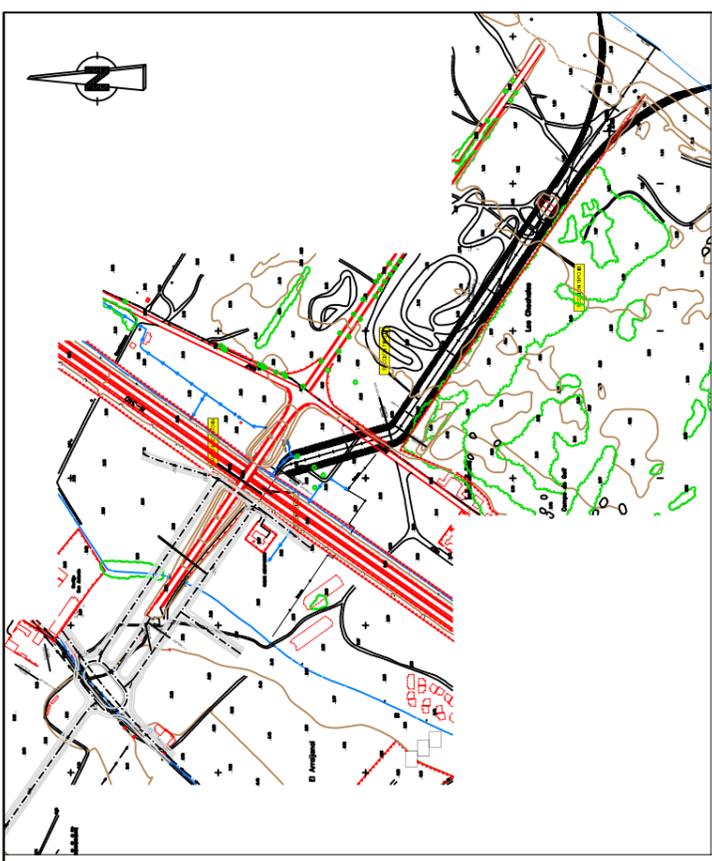


CANAL DE DESAGÜE
 A CIELO ABIERTO
 DEFINICION GEOMETRICA Y ARMADURAS



TALLER DE INVESTIGACIONES
 ARQUEOLÓGICAS, S.L.
 C/ Narciso Pérez Teixeira, 9 Entrepiano. 29007 Málaga.
 Tf y Fax: 952 28 06 04 Email: tarqueologia@gmail.com

REFERENCIA
 PROMOTOR
 FECHA
 Octubre 2008



**TALLER DE INVESTIGACIONES
ARQUEOLÓGICAS, S.L.**
C/ Narciso Pérez Texeira, 9 Entrep. 29007 Málaga.
Tif y Fax: 952 28 06 04 Email: tarqueologia@gmail.com

REFERENCIA

FECHA

Octubre 2008

PROYECTO

**A.A.P. CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN
EL CANAL DE DESAGÜE ARROYO DEL CAÑUELO (MÁLAGA)**

PROMOTOR

PLANO

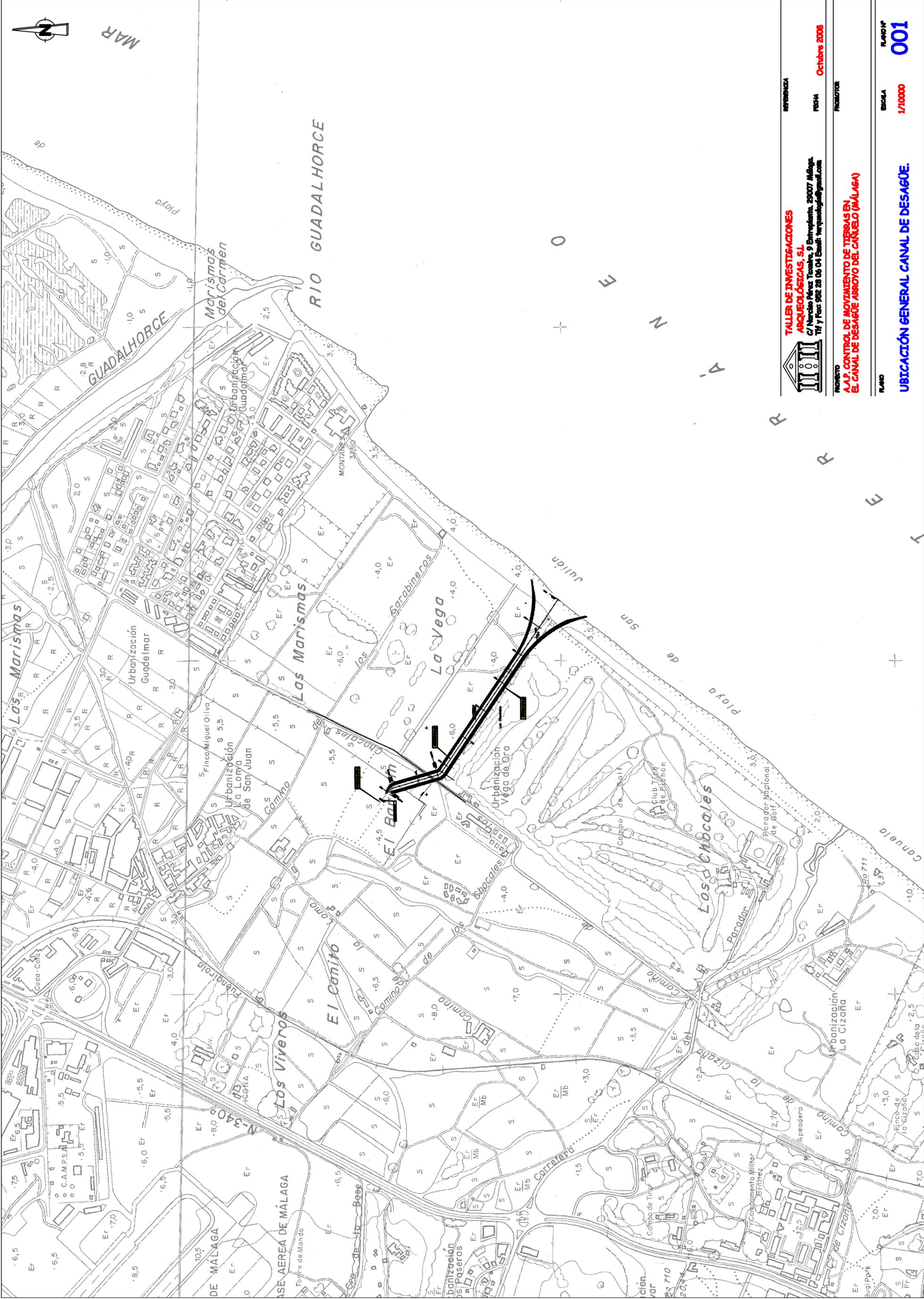
PLANTA TRAZADO CANAL DE DESAGÜE.

ESCALA

1/3000

PLANO Nº

002



TALLER DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS, S.L.
 C/ Narciso Pérez Tena, 9 Entrepiso. 29007 Málaga.
 Tlf y Fax 952 28 05 04 Email: arquologia@gmail.com

REFERENCIA

FECHA

Octubre 2008

PROYECTO

A.P. CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL CANAL DE DESAGÜE ARROYO DEL CÁNUELO (MÁLAGA)

PLANO

UBICACIÓN GENERAL CANAL DE DESAGÜE.

ESCALA

1/10000

PLANO Nº

001

